

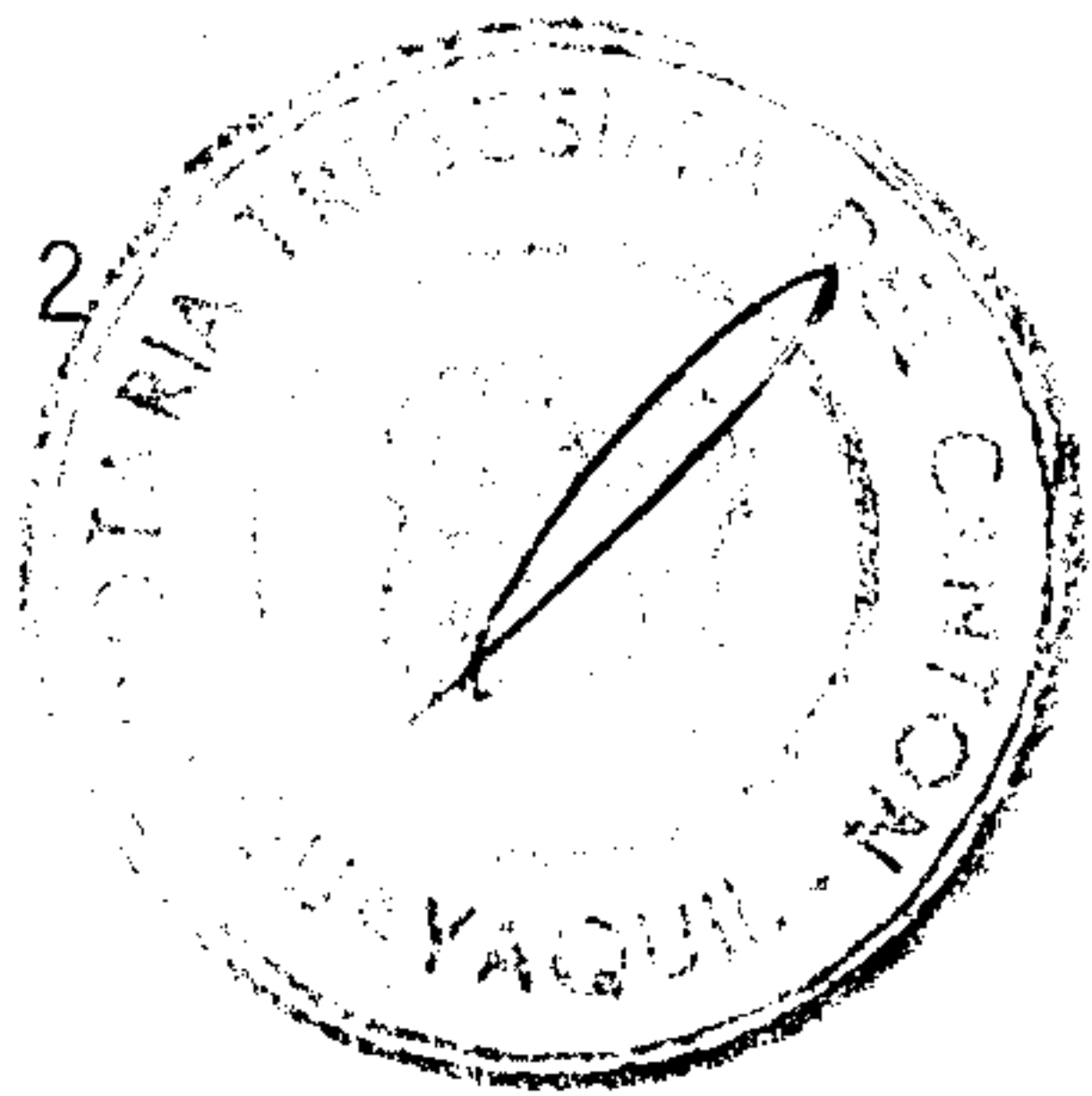


CONSTITUCION DE COMPANIA ANO -
NIMA PREDIAL MAPOCHO S.A.--

CUANTIA: S/. 500.000,00-----

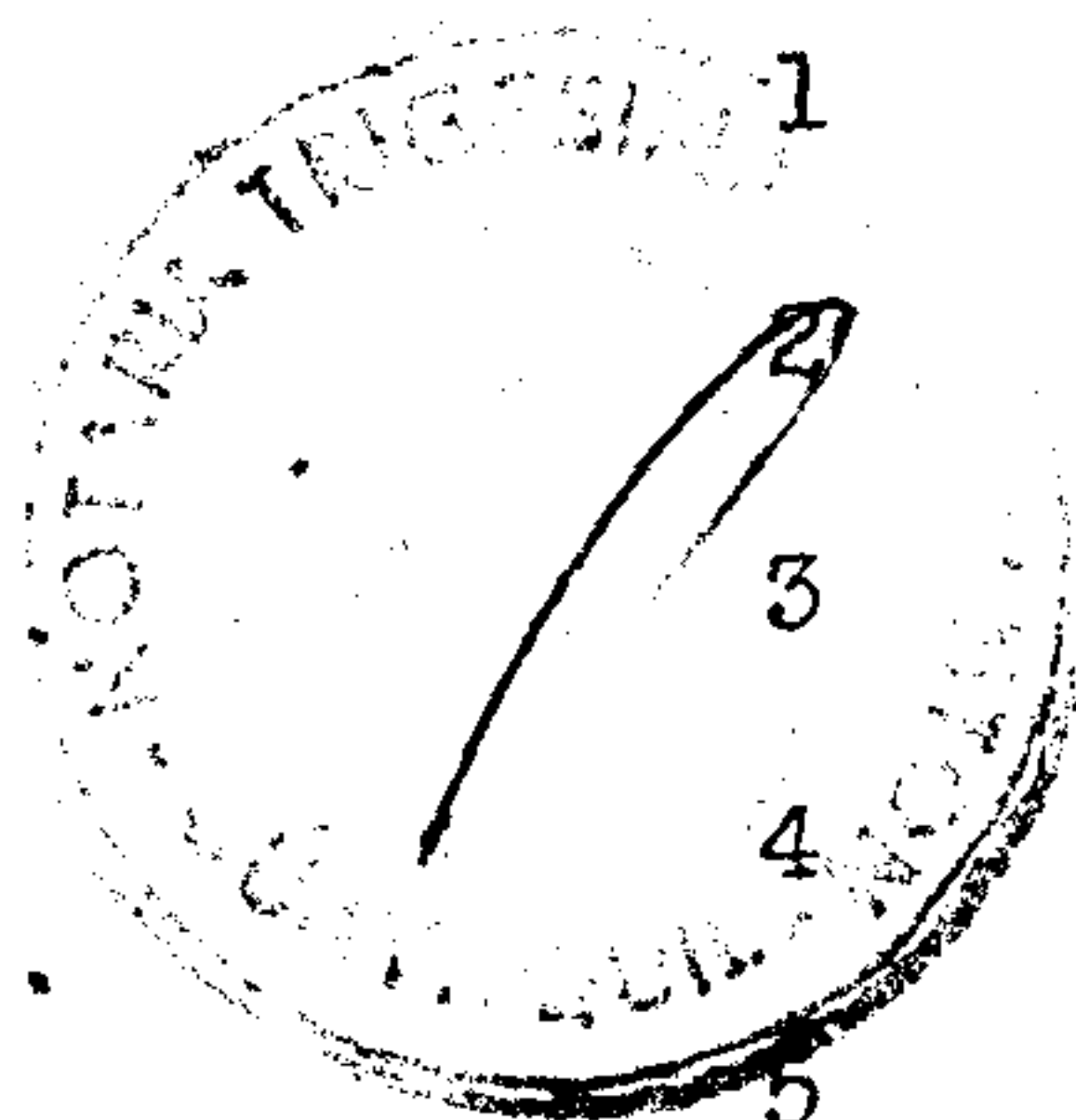
En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy ,
diecinueve de Enero , de mil novecientos ochenta y
cuatro, ante mí, Abogado PIERO GASTON AYCART VINCEN
ZINI , Notario Titular Trigésimo de este Cantón, com
parecen los señores : Wilson Irigoyen Blacio, casa
do , empleado ; Carlos Naranjo , soltero , emplea
do ; Bolívar Chaguay San Lucas , casado, empleado ;
Clemencia Torres Ponce , soltera , ejecutiva ; y ,
Patricia Ramírez de Auz , casada , empleado ; todos -
los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos ,
domiciliados en esta ciudad , capaces para obligarse
y contratar a quienes de conocerlos doy fé.- Bien -
instruídos sobre la naturaleza y resultados de la pre
sente escritura de Constitución de Compañía , a la que
proceden por sus propios derechos y con amplia y ente
ra libertad , para su otorgamiento me presentaron la -
minuta del tenor siguiente : " SEÑOR NOTARIO " : Sír
vase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas
a su cargo, una por la cual conste el contrato de socie
dad anónima que se celebra al tenor de las siguientes -
cláusulas: PRIMERA .- COMPARECIENTES : Concurren a la
celebración del presente contrato de sociedad , las -
siguientes personas : El señor Wilson Irigoyen Blacio

1 el señor Carlos Naranjo, el señor Bolívar Chaguay
2 San Lucas , la señorita Clemencia Torres Ponce, y -
3 la señora Patricia Ramírez de Auz. Todos ellos ecua
4 torianos y domiciliados en el cantón Guayaquil.-SEGUN
5 DA : OBJETO SOCIAL .- La compañía tendrá el siguien
6 te objeto social : dedicarse a A) Importación, expor
7 tación y comercialización de maquinarias agrícolas,
8 pecuarias e industriales ; B) Compra y venta de automo
9 tores. Importación, exportación , compra y venta de -
10 sus repuestos y accesorios ; C) Compra y venta de pro
11 ductos alimenticios para consumo humano , animal y vege
12 tal ; D) Compra y venta de artículos y menajes para el
13 hogar, la industria y oficina ; E) Compra y venta ,
14 administración anticresis y explotación de inmuebles -
15 urbanos y rurales F) Promoción de edificios; galpones
16 oficinas , instalaciones industriales , agrícola y/o -
17 pecuarias, incluso bajo el sistema de propiedad horizon
18 tal; G) Representación y promoción de empresas comercia
19 les , agropecuarias e industriales; H) Exportación e -
20 importación de insumos o productos elaborados de origen
21 agropecuario ,avícola e industrial. La compañía podrá,
22 con el fin de cumplir con su objeto social: comprar,ven
23 der, preñar acciones y/o aportaciones y ser socia y/o
24 accionista de otras compañías cuyos objetos sociales
25 sean afines .al suyo ; adquirir derechos reales y
26 personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscri
27 bir todo tipo de contratos permitidos por la Ley .-
28 TERCERA .- DENOMINACION : La compañía anónima que se



1 constituye se denominará PREDIAL E INVERSIONISTA DEL -
2 MAPOCHO S.A.- CUARTA .- PLAZO DE DURACION : El -
3 plazo de duración del presente contrato social y de la
4 persona jurídica que de esta contratación nace, será -
5 de cincuenta años , contados a partir de la inscripción
6 de este instrumento en el Registro Mercantil .- QUINTA .
7 CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía -
8 es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas ac-
9 ciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada -
10 una de ellas, numeradas del cero cero uno al quinientos.
11 SEXTA .- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL : Los -
12 fundadores de la compañía declaran que el capital social
13 de la compañía que por esta escritura se contrata, ha -
14 sido suscrita en su totalidad , de la siguiente manera:
15 UNO) el señor Wilson Irigoyen Blacio ha suscrito cien
16 (100) acciones; DOS) el señor Carlos Naranjo ha suscrito
17 cien (100) acciones; TRES) el señor Bolívar Chaguay
18 San Lucas ha suscrito cien (100) acciones; CUATRO) la
19 señorita Clemencia Torres Ponce ha suscrito cien (100)
20 acciones ; y , CINCO) la señora Patricia Ramirez de Auz
21 ha suscrito cien (100) acciones. Los fundadores pagan
22 el veinticinco por ciento del valor de cada una de las -
23 acciones que han suscrito , en efectivo tal como consta
24 del certificado de Integración de Capital que se acompa-
25 ña para que forme parte integrante de esta escritura.
26 El setenta y cinco por ciento restante, será pagado en -
27 efectivo en un plazo de cinco años contados a partir de
28 la inscripción en el Registro Mercantil de esta escritura.

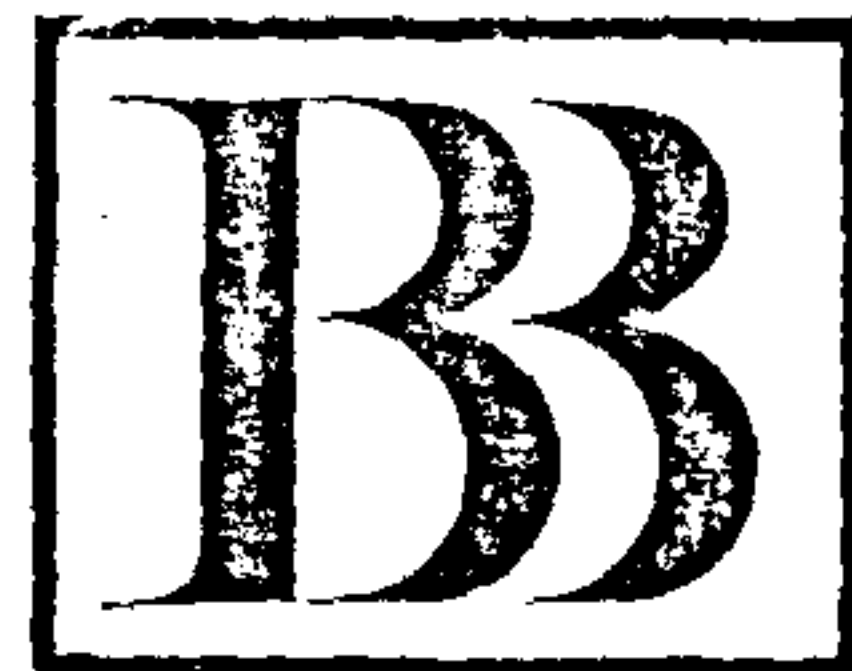
1 SEPTIMA .- DOMICILIO : La sociedad tendrá su domici-
2 lio principal en el cantón Guayaquil, pero con capaci-
3 dad de establecer agencias o sucursales en cualquier
4 otro lugar del país o del extranjero .- OCTAVA . -
5 ADMINISTRACION .- La compañía será administrada por el
6 Presidente y por el Gerente en los términos señalados
7 en el estatuto y en la Ley . NOVENA .- REPRESENTACION
8 LEGAL .- La representación legal de la compañía estará
9 a cargo del Presidente y/o Gerente, en forma individual
10 o conjunta .- DECIMA .- ESTATUTOS SOCIALES : Los fun -
11 dadores de la compañía que se constituye han acordado -
12 adoptar para el gobierno y funcionamiento de la misma -
13 el siguiente estatuto : ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPA-
14 ÑIA PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO S.A.- ARTICULO
15 PRIMERO .- DE LA ADMINISTRACION .- La compañía será
16 administrada por el Presidente y el Gerente, quienes -
17 serán elegidos por la Junta General, durarán cinco años
18 en sus cargos y tendrán las atribuciones señaladas en la
19 Ley y este estatuto .- ARTICULO SEGUNDO : DE LA REPRESEN
20 TACION LEGAL : La representación legal de la compañía -
21 estará a cargo del Presidente y/o Gerente en forma individual
22 o conjunta. ARTICULO TERCERO : DE LAS FACULTADES DE LOS
23 ADMINISTRADORES : Las atribuciones del Gerente y del Pre-
24 sidente son : Realizar todo tipo de negocios, actos -
25 y contratos permitidos en el objeto social de la compañía.
26 Tendrán las más amplias facultades incluso podrán enaje -
27 nar, hipotecar o gravar de cualquier forma, los bienes -
28 inmuebles de propiedad de la compañía. Harán cumplir y



1 cumplirán con las disposiciones contenidas en los esta-
2 tutos sociales de la Compañía y las obligaciones y debe
3 res que la Ley les impone .- ARTICULO CUARTO .- DE -
4 LAS JUNTAS GENERALES : La compañía será gobernada por la
5 Junta General de accionistas, Dicha junta será presidida
6 por el Presidente debiendo actuar como Secretario el Ge-
7 rente, pudiendo ser convocada por cualquiera de los re-
8 feridos administradores en la forma y épocas señaladas -
9 por la Ley .- ARTICULO QUINTO : DE LA FISCALIZACION :
10 La fiscalización estará a cargo de un comisario elegido
11 cada cinco años por la Junta General.- ARTICULO SEXTO :
12 En cuanto a los derechos y obligaciones de los accionis -
13 tas , expedición de títulos de acciones, normas de repar-
14 to de utilidades, determinación de los casos en que la -
15 compañía haya de disolverse anticipadamente, la forma de
16 proceder a la designación de liquidadores, la formación
17 del fondo de reserva legal, y en general en todos los as-
18 pectos que no se encuentren legislados en este estatuto,
19 se aplicarán las disposiciones de la Ley de compañías .
20 DECIMO PRIMERA : Queda facultado el Doctor Heinz Moeller
21 Freile para que continúe con el trámite de esta constitu-
22 ción simultánea hasta su debida terminación. Agregue -
23 usted , señor Notario , las demás cláusulas de estilo -
24 que considere necesaria para la plena validez de este ins-
25 trumento . firmado) Doctor Heinz Moeller Freile .- Aboga-
26 do) Registro número " Sesenta y seis " .- HASTA AQUI -
27 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO
28 TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES: Queda agregado los cer-



BANCO BOLIVARIANO



005

CERTIFICADO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Certificamos haber recibido en depósito, en cuenta especial para la integración de capital de la Compañía en formación *PREDIAL E INVERSIONISTA DEL MAPOCHO.S.A.*

la cantidad de *CIENTO VEINTE Y CINCO MIL 00/100 SUCRES*, sucres, correspondiente a los aportes hechos por los socios fundadores, en la proporción siguiente:

NOMBRE:

CANTIDAD:

SR.WILSON IRIGOYEN BLACIO.	S/ 25.000,00
SR.CARLOS NARANJO	25.000,00
SR.BOLIVAR CHAGUAY SAN LUCAS	25.000,00
Srta.CLEMENCIA TORRES PONCE.	25.000,00
SRA.PATRICIA RAMIREZ DE AUZ.	25.000,00

125.000,00

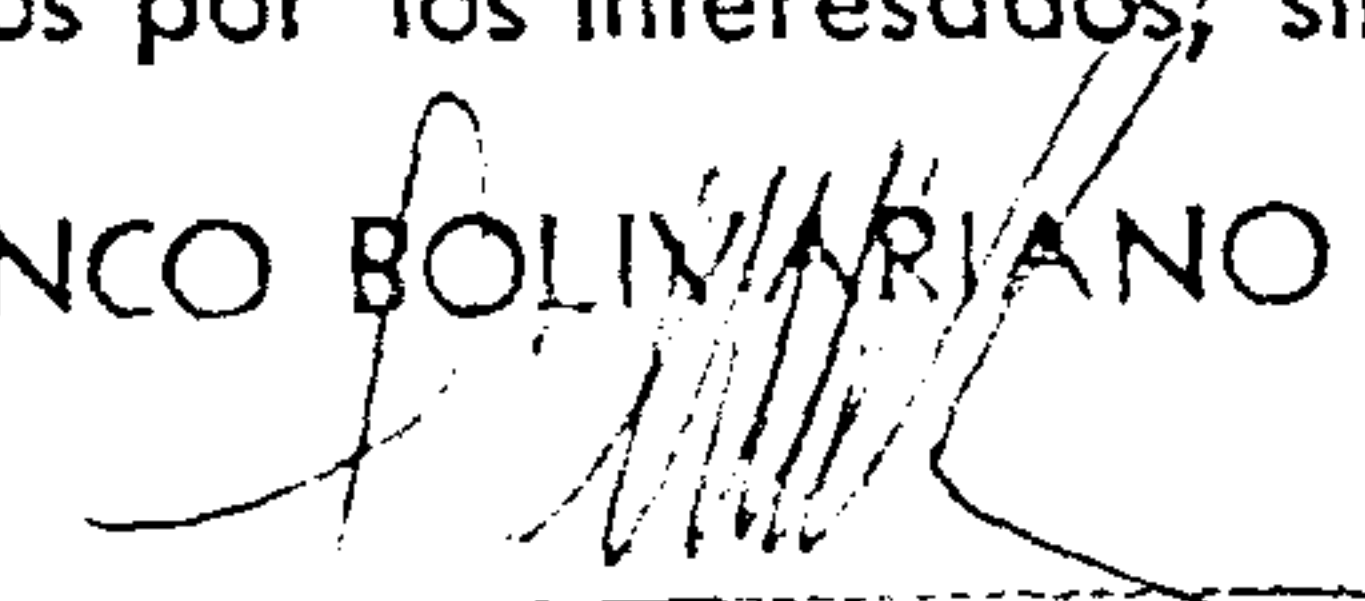
Entregaremos el capital depositado en la Cuenta de Integración de Capital a que se refiere este Certificado, una vez constituida la Compañía, a los Administradores de la misma, después de que el Juez competente o Superintendencia de Compañías, según sea el caso, nos haya comunicado por escrito su debida constitución y previa entrega a este Banco de copia certificada e inscrita tanto de la correspondiente escritura de constitución así como de los nombramientos de los Administradores.

Si la compañía en formación no llegare a constituirse, los depósitos hechos a que se refiere este Certificado, serán reintegrados a los referidos depositantes, previa autorización del Juez competente o Superintendencia de Compañías, según el caso.

El presente documento no tiene valor negociable y lo hemos extendido a base de la información y datos que nos han sido proporcionados por los interesados, sin nuestra responsabilidad.

Guayaquil, ENERO 19 DE 1.984

BANCO BOLIVARIANO C. A.


FIRMA AUTORIZADA

Pichincha 412 • Teléfonos: 511420 - 511450 • Casilla 10184 • Telex 3659 BNKBOLED • Guayaquil - Ecuador

1004903

REPUBLICA DEL ECUADOR

Formulario 08-DR

MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Jefatura de Recaudaciones de L. GUAYAS



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

TIMBRES

1 1
9 9
8 8
4 4

2 TIMBRE DE SALUD 1984
1 8 4
2 TIMBRE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

NOMBRES O RAZON SOCIAL			Nacionalidad
TRIGUEN BLACIO WILSON RAMON			ECUATORIANO
Cédulas: Identidad o RUC	Cont. Tributario	Libreta Militar	Papeleta votación
0906544200	238753		
Domicilio: Ciudad		Calle y No.	
GUAYAQUIL		BAQUERIZO MORENO 1119	
Motivo de la solicitud			
PARA CONSTITUCION DE COMPAÑIAS			
Firma del solicitante			
Fecha de presentación			

1984

GUAYIL a 19 de Enero de 1984

Revisado por

FANNIE ZUÑIGA

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE
CERTIFICA: Que, revisados los archivos de títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS

SELLO DE LA
OFICINA

RAUL BRAVO
Jefatura de Recaudaciones
FIRMA AUTORIZADA

NOTA.— No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras.

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

NOMBRE

NOTA.— Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestros archivos.

1004903

1004901

REPUBLICA DEL ECUADOR

006

Formulario 08-DR

MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Jefatura de Recaudaciones de L. GUAYAS



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRES O RAZON SOCIAL			Nacionalidad
RODRIGO NARANJO CARLOS			ECUATORIANO
Cédulas: Identidad o RUC	Cont. Tributario	Libreta Militar	Papeleta votación
02-0049792-3	213054		
Domicilio: Ciudad		Calle y No.	
GUAYAQUIL		BAQUERIZO MORENO#1119	
Motivo de la solicitud			
CONSTITUCION DE COMPAÑIAS			
Firma del solicitante		GUAYIL a 19. de ENERO de 1984.	

Revisado por

FANNY ZUNIGA GONZALEZ

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.

CERTIFICA: Que, revisados los archivos de títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS

SELLO DE LA
OFICINA

RAUL A. NIETO BRAVO
Jefe de Recaudaciones
FIRMA AUTORIZADA

NOTA. — No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras.

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

NOMBRE

NOTA. — Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestros archivos.

1004901

212431

REPUBLICA DEL ECUADOR

Formulario 08-DR

MINISTERIO DE FINANZAS

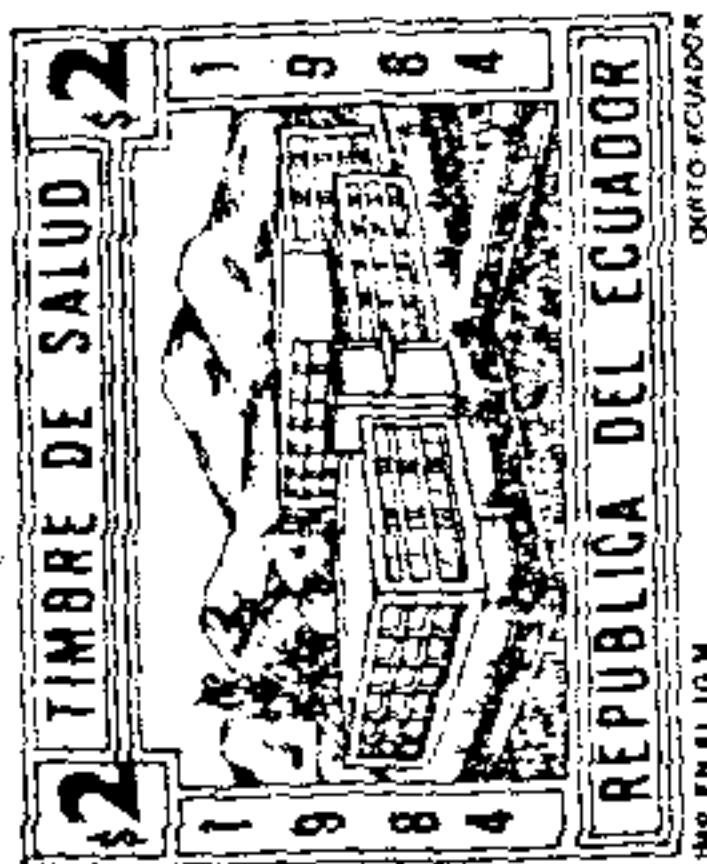
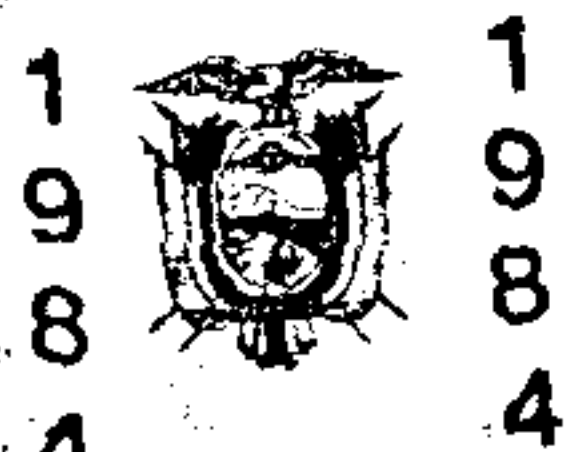
Jefatura de Recaudaciones de



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

TIMBRES



Apellidos: Paterno	Materno	Nombres	
Chaguay		Bolívar Atanacio	
Cédulas: Identidad	Tributaria	Libreta Militar	Nacionalidad
09 03760288	176614		Ecuatoriana
Domicilio: Ciudad	Calle y Nº		
Guayaquil	Baquerizo Moreno 1.119		
Motivo de la solicitud	Constitución de Compañía		

Chaguay
Firma del solicitante

1984
a 19 de Enero de 1984
Fecha de presentación

Revisado por

Chaguay

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE
CERTIFICA: Que, revisados los archivos de títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS

SELLO DE LA
OFICINA

Chaguay
RAUL AJENIO BRAVO
Jefe de Recaudaciones
Jefatura de Recaudaciones del Guayas
FIRMA AUTORIZADA

NOTA.—No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras.

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 4 HORAS

NOMBRE

NOTA.—Colabore con la oficina. no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas. es el tiempo necesario para poder revisar nuestros archivos.

1004902

REPUBLICA DEL ECUADOR

007

Formulario 08-DR

MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Jefatura de Recaudaciones de L. GUAYAS



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

TIMBRES

1 1
9 9
8 8
4 4

2 TIMBRE DE SALUD
REPUBLICA DEL ECUADOR

NOMBRES O RAZON SOCIAL			Nacionalidad
TORRES PONCE CLEMENCIA NYLENNE			EQUATORIANO
Cédulas: Identidad o RUC	Cont. Tributario	Libreta Militar	Papeleta votación
0907078877	157962		
Domicilio: Ciudad		Calle y No.	
GUAYAQUIL		BAQUERIZO MORENO #1119	
Motivo de la solicitud			
CONSTITUCION DE COMPAÑIAS			
Firma del solicitante		Fecha de presentación	
GQUIL		a 19 de ENERO de 1984	

Revisado por

[Firma]

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE.....

CERTIFICA: Que, revisados los archivos de títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS

SELLO DE LA
OFICINA

[Firma]

[Firma]

Jefe de Recaudaciones
RAUL A. NIETO BRAVO
Jefatura de Recaudaciones del Guayas

FIRMA AUTORIZADA
NOTA.— No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras.

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

NOMBRE.....

NOTA.— Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestros archivos.

1004902

212432

REPUBLICA DEL ECUADOR

677
5
Formulario 08-DR

MINISTERIO DE FINANZAS

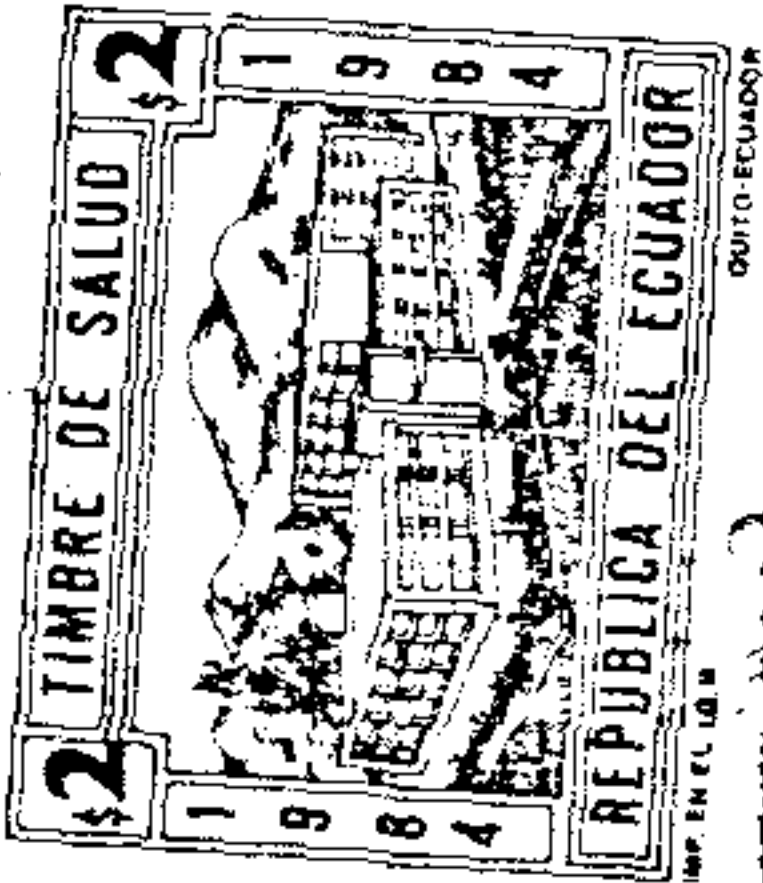
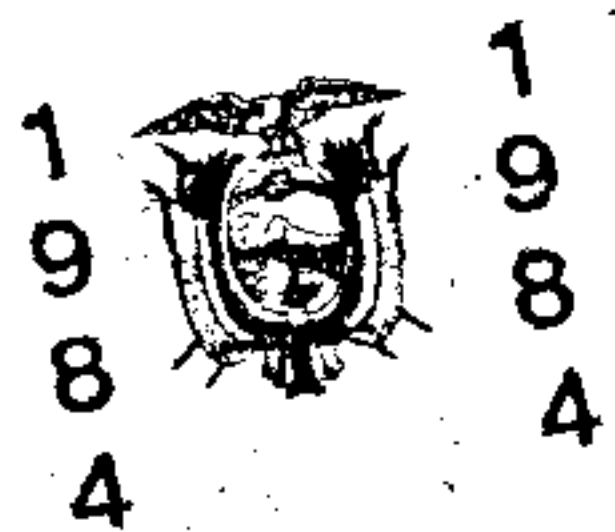
Jefatura de Recaudaciones de



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

TIMBRES



Apellidos: Paterno

Materno

Nombres

Ramirez

Ponce

Patricia Esmeralda

Cédulas: Identidad

Tributaria

Libreta Militar

Nacionalidad

09 07958342

232692

Ecuatoriana

Domicilio: Ciudad

Calle y Nº

Guayaquil

Baquerizo Moreno 1.119

Motivo de la solicitud

Constitución de Compañía

Carlos Ramirez
Firma del solicitante

19 Enero de 1984
Fecha de presentación

Revisado por

[Firma]

La JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE

CERTIFICA: Que, revisados los archivos de títulos de crédito pendientes de cobro en esta Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco, en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS

SELLO DE LA
OFICINA

[Firma]

[Firma]
RAUL A. NIETO BRAVO
Jefe de Recaudaciones
Jefatura de Recaudaciones del Guayas
FIRMA AUTORIZADA

NOTA.—No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras.

TALONARIO PARA RECLAMAR LA SOLICITUD

TIEMPO DE ENTREGA 4 HORAS

NOMBRE

NOTA.—Colabore con la oficina, no insista el despacho de su solicitud antes de 4 horas, es el tiempo necesario para poder revisar nuestros archivos.



1 Se otorgó ante mi; en fe de ello confiero esta TERCERA CO-
2 PIA de la escritura de constitución de la compañía anónima
3 PREDIAL MAPOCHO S.A., QUE SELLO Y FIRMO en la ciudad de Gua-
4 yaquil, a diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta i
5 tres.

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL



11 PAZ :

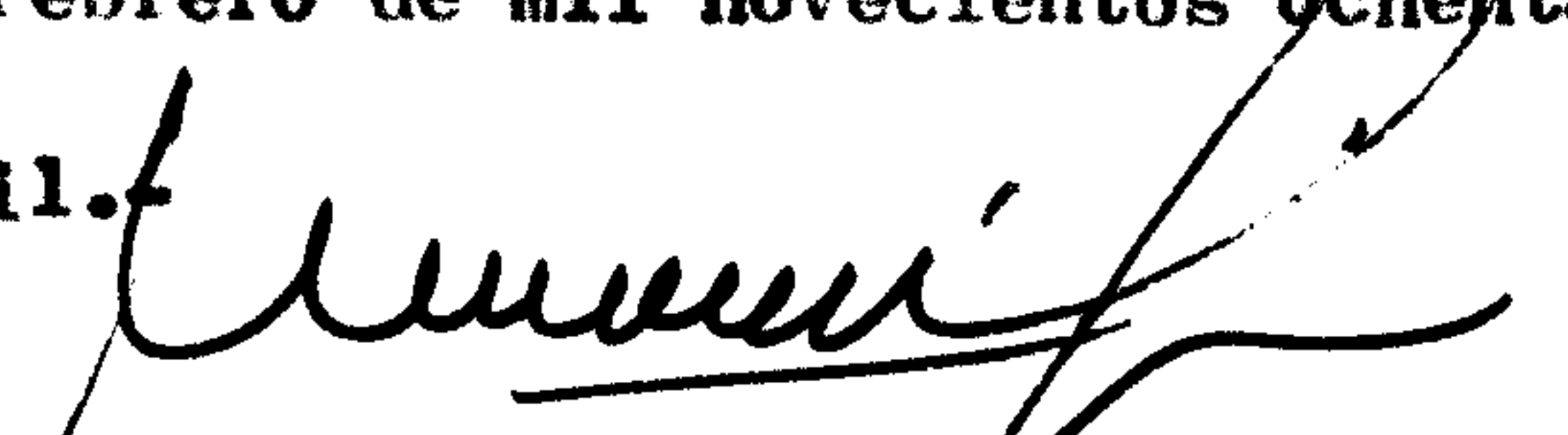
12 Siento como tal que con fecha de hoy , veinte de
13 Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro , he toma-
14 do nota al margen de la matriz de la escritura de con-
15 titución de compañía anónima predial mapocho S.A. , de
16 fecha diecinueve de Enero del presente año , se aprueba
17 mediante resolución 0246 del Intendente de Compañías
18 de Guayaquil , dictada en febrero dieciseis de mil nove-
19 cientos ochenta y cuatro , por el .-

PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

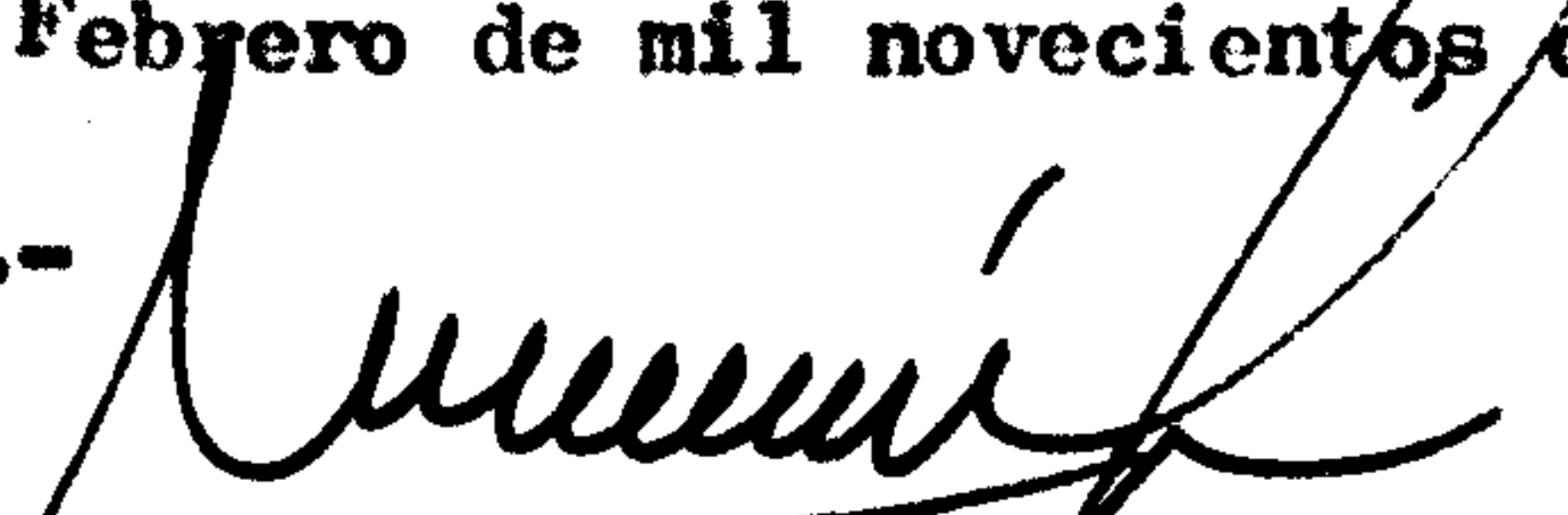


I

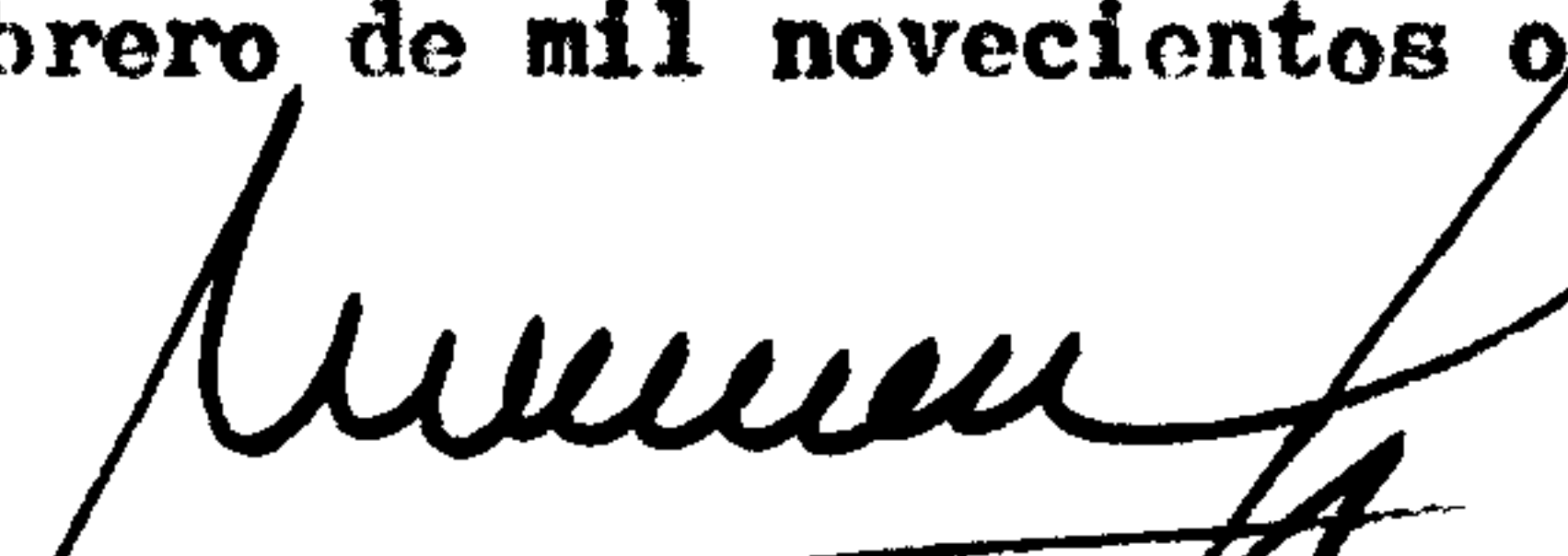
1 t i f i c o : Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución
2 número IG- CA- 84- 0246, dictada el 16 de Febrero de 1.984 por el
3 Intendente de Compañías, fue inscrita esta escritura pública que -
4 contiene la Constitución de la compañía denominada PREDIAL E INVER-
5 SIONISTA DEL MAPOCHO S. A., de fojas 5.919 a 5.932, número 1.301 del
6 Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.296 del Repertorio .-
7 Guayaquil, veinte y tres de Febrero de mil novecientos ochenta y cua-
8 tro.- El Registrador Mercantil.-

9
10 
11 R.B. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

12 C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia au-
13 téntica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733 ,
14 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el señor Presidente de la Repú-
15 blica, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de
16 1.975.- Guayaquil, veinte y tres de Febrero de mil novecientos ochenta
17 y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

18 
19 R.B. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
20 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

21 C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certifica-
22 do de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil,- Guayaquil, vein-
23 te y tres de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registra-
24 dor Mercantil.-

25 
26 R.B. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
27 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

